



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

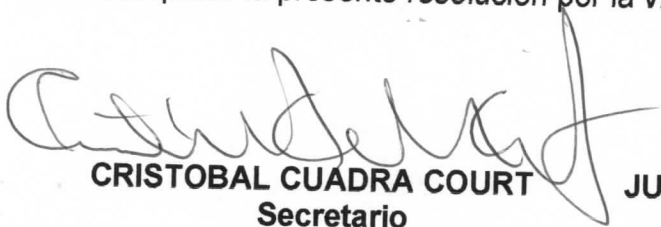
### VISTOS:

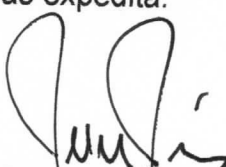
La denuncia formulada por el señor **Mario Triviño Vásquez**, Delegado Oficial del Rodeo del Club Chaitén, Asociación Llanquihue y Palena, efectuado los días 10 y 11 de marzo de 2018, en contra del señor **Rony Arre Lagos**, Presidente del Club La Junta, Asociación Aysén; y atendido que la infracción denunciada es de competencia del Tribunal de Honor de la Federación del Rodeo Chileno:

### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **21-2018**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Citar a los señores Nelsón García Vasn der Stelt, Hipólito Villegas y Claudio Rehbein, a la próxima audiencia, a realizarse en las oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602. Previa coordinación con el secretario del tribunal.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

  
**CRISTOBAL CUADRA COURT**  
Secretario

  
**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**  
Presidente

En Santiago, 19 de marzo de 2018.